

---

SRES. DE:

DE: DPTO. DE ADQUISICIONES

ASUNTO: RESPUESTA A CONSULTA 3) – L.A. N°33/18 “ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO  
ECÓGRAFO DE USO GENERAL TRANSITABLE”

FECHA: 07 DE DICIEMBRE DE 2018

---

En el marco de la L.A. N° 33/18 “Adquisición de Un Equipo Ecógrafo de Uso General Transitable”, remitimos a continuación para conocimiento respuesta a consulta 3) formulada por una firma interesada.

→ CONSULTA 3)

**Pregunta 1:**

“En la cláusula 9 del pliego correspondiente a “Evaluación de las ofertas y adjudicación”, se solicita en la planilla de ponderación la presentación de documentación que avale los equipos iguales o similares instalados en plaza. Solicitamos que se considere como documentación válida para avalar la instalación de los equipos instalados en plaza, los remitos de instalación de dichos equipos”.

**Respuesta 1:**

*“Se aceptan remitos claros de Instalación de Equipos vendidos, que deberán ser acompañados de Fecha, lugar, tipo, modelo, etc para cumplir con la calificación”.*

**Pregunta 2:**

“En la cláusula 7.2 literal l) del pliego correspondiente a Documentos a presentar, se establece que la documentación y los certificados solicitados en el numeral 9 del cuadro de ponderaciones se encuentre en castellano o traducida. En el cuadro de ponderaciones se solicitan certificados (FDA, CEE, ISO, etc) que naturalmente son en idioma inglés, ya que corresponden a certificados emitidos por organismos internacionales. Solicitamos se acepte que dichos certificados sean presentados en idioma inglés”.

**Respuesta 2:**

*“El Pliego, en el párrafo 7.1, autoriza a la presentación de Certificados técnicos, diplomas, títulos, cursos de capacitación, etc. en idioma distinto al castellano, de origen”.*

**Pregunta 3:**

“Para el Punto 6 (Software) del Anexo 1 Especificaciones técnicas, solicitamos no se exija la característica de software para la Detección de Microcalcificaciones ya que es un desarrollo propietario de una marca en particular. Nuestros equipos permiten realizar la detección de microcalcificaciones de manera directa desde la imagen 2D gracias a la alta definición del transductor matricial lineal ML6-15 con una matriz de mas de 1000 cristales, desarrollado exclusivamente por General Electric”.

**Respuesta 3:**

*"Se modifica la condición de contar con un software particular para detección de microcalcificaciones, pero se exige contar con condiciones del equipo que permitan dichas detecciones".*

**Pregunta 4:**


"Para el Punto 7 (Software) del Anexo 1, Especificaciones técnicas, solicitamos no se exija la característica software de evaluación de la motilidad de la pared vascular, ya que es un desarrollo propietario de una marca en particular. Entendemos que esta funcionalidad es totalmente obtenible con un corte en modo M perpendicular al vaso en cuestión".

**Respuesta 4:**

*"Se modifica la condición de contar con un software de evaluación de la pared vascular, por la condición de poder realizar evaluaciones de la pared vascular".*



Andrea Pías  
Directora  
División Adquisiciones  
A.S.S.E.



Marcela Arbelo  
DPTO. ADQUISICIONES  
R.R.M.M. - A.S.S.E.